Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LIGNOQUIM S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

He procedido a examinar de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, el Balance General De Lignoquim S.A., al 31 Diciembre 2014 y los correspondientes resultados por el año en esa fecha.

En cumplimiento con lo dispuesto por la ley de compañías, he efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de nuestro examen que se explica más ampliamente en el párrafo siguiente, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de Lignoquim S.A. En virtud de la ampliación de tales procedimientos informo a ustedes:

- La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales has sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, en los que estos no se contrapongan con las referidas normas de la Superintendencia de Compañías.
- Se considera que la estructura del control interno contable, en sus aspectos importantes es adecuada.

Este informe de Comisario es Exclusivo para información de los Accionistas y la Administración de Lignoquim S.A., así como la Superintendencia de Compañías y no ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

Luis Ponce Cruz

Eco. Luis Ponce Cruz
C.I. 0911359420
COMISARIO